

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZÁRAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE JULIO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y tres minutos, del día veintiuno de julio de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Juan Miguel Alcalde Martín, Jefe del Servicio de Financiación de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes

Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 16 de junio de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (2 asuntos a tratar)

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA (1 asunto a tratar)

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (1 asunto a tratar)

2. [0044717/2025] [Papel] Aprobar las facturas n.º GR AY 4521 de fecha 5 de junio de 2025 por importe de 21.321,05 €, n.º PA/PA23142000030374 de fecha 16 de agosto de 2023 por importe -1.058,26 €, n.º PA/PA23142000030053 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -121,00 €, n.º PA/PA23142000030052 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -152,57 €, n.º PA/PA23142000030049 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -156,78 €, n.º PA/PA23142000030050 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -208,08 €, n.º PA/PA23142000030054 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -15,20 €, PA/PA23142000030047 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -116,44 €, n.º PA/PA23142000030048 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -162,75 €, n.º PA/PA23142000030046 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -105,27 €, n.º PA/PA23142000030051 de fecha 10 de agosto de 2023 por importe de -195,35€ correspondientes al "Suministro de gas para edificios y otros equipamientos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza pertenecientes a los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023" y reconocer obligación económica a favor de GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A., por el concepto e importe antes indicados.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asunto a tratar)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PROGRAMAS PLURIANUALES (1 asunto a tratar)

3. [0043581/2025] [Electrónico] Aprobar la modificación de las anualidades futuras de los programas plurianuales de los ejercicios 2023 (programa Plu 2023-03), 2024 (programas Plu 2024-20, Plu 2024-28, Plu 2024-42 y Plu 2024-46) y 2025 (programas Plu 2025-18 y Plu 2025-20) del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025

Sra. Presidenta: Bien. En relación a este expediente plurianual, aunque tienen la memoria en el expediente, voy a hacer un breve resumen. En realidad, digamos que hay temáticas diferenciadas. Por un lado, sería, para el año 2026, la necesidad de crédito para ese presupuesto en relación a la escuela infantil Arcosur, que requiere de la dotación que figura en el expediente, 850.276. Por otro lado, en relación a la reasignación de créditos para el expediente de La Romareda, hay un pequeño reajuste de asignación, pero que, por el importe que es, no me voy a detener en él. Y sí que, en relación al expediente del río Huerva, es donde en realidad hay unas diferencias de créditos en los distintos plurianuales. Por un lado, en relación al plurianual 2024, estaba previsto para el año 2025 mayor dotación presupuestaria que la que realmente se ha necesitado. Concretamente, en torno a dos millones seiscientos noventa y tres, pero que, con el reajuste que se destina a La Romareda, se quedaría en una disminución del crédito previsto de 2.500.000, para entendernos. ¿Esto qué significa? Pues que para la fase 1 del río Huerva se estimaron unos créditos presupuestarios que luego, como consecuencia de las adjudicaciones y de la ejecución presupuestaria, ha resultado menor. En cambio, para la fase 2, según las estimaciones presupuestarias que nos ha pasado Urbanismo, se requiere de un crédito presupuestario para el año 2026 mayor, en torno a 9.581.000, pero que, si tenemos en cuenta la disminución de los 2.500.000 de la fase 1, se queda en un suplemento neto, por decirlo así, de 7.081.000 euros aproximadamente.

Por lo tanto, este, en realidad, es, digamos, el resumen de la modificación del suplemento de crédito en el sentido estricto de la necesidad de crédito presupuestario, que no significa que realmente la obra se ejecute por este presupuesto. ¿Por qué? Porque con ocasión de las distintas bajas que pueden suceder, también en la fase 2, aunque ahora para la adjudicación que ya está en licitación de la fase 2 se necesite suplementar este crédito, no significa que finalmente sea el crédito definitivo. Pero este viene a ser el resumen de la modificación plurianual. Así que, por mi parte, este es el resumen y ahora, si quieren intervenir, que me imagino que querrán, pues abrimos turno. Para comenzar, señora Tomás, Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. A ver, quería intervenir en este punto, más que nada, por encontrarme un decreto ómnibus. No es la primera vez que nos pasa. Las modificaciones de crédito siempre suelen ir así, en conjunto, porque así parecen un poco más.... no se notan, ¿no? Si van todas juntas, parece que no se notan. Pero claro, me ha parecido muy curioso encontrarme con este decreto ómnibus donde se mete dentro las obras del río Huerva, la escuela infantil Arcosur y las participaciones del nuevo campo de La Romareda, pero, sin embargo, luego nos encontramos que habían hecho un expediente por separado para pagar, que me parece justo, 4,24 euros a la señora Solans por el Cititax, por sus deberes como representación en Bruselas. Me parece justo hacerlo, pero, claro, lo que no me parece normal es que se haga un expediente para pagar los 4,24 y, sin embargo, para la adjudicación de la ejecución de las obras del río Huerva, la escuela infantil Arcosur y lo del Zaragoza se tenga que hacer todo en un mismo expediente. A ver, huele raro. Y, además, siendo que ustedes han criticado tantas veces el decreto

ómnibus del señor Sánchez, pues que ustedes nos traigan también este decreto ómnibus con estos cambios... Yo me imagino que lo único que hacen es que, bueno, así nos fuerzan un poco al Partido Socialista y a Zaragoza en Común, probablemente, a ver lo que votan y a ver si los podemos retratar.

Yo le pediría, realmente, y creo que es lo que tendría que hacer, retirar este expediente y traernos los expedientes cada uno por su lado. Porque, además de que no tienen nada que ver, no es justo que tengamos que votar en conjunto tres asuntos exactamente que no tienen nada que ver y que, además, siendo que

ustedes son capaces de hacer un expediente para pagar 4,24 euros de unos gastos de Cititax. Por tanto, mi petición es que se retire y que se nos traiga todo por independiente o que se pueda hacer una votación independiente de cada uno de los casos.

Sra. Presidenta: Muy bien. Tiene la palabra el Grupo Vox si quiere intervenir.

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, buenos días a todos. Efectivamente, este es un expediente que trae tres temas muy diferentes, que nada tiene que ver una cosa con otra, eso es así. Empezaré hablando del que tiene que ver con las modificaciones de La Romareda, que la verdad es que creo que, por el importe, son muy poco significativas. Una suscripción de participaciones de sociedad que hay que ajustar por 500 euros en el 2028, y un préstamo participativo relativo a lo que corresponde, a la cuantía correspondiente, al año 2026, que se fijó en los parasociales con 10 millones de euros y está con 9.900.000, por lo tanto, habrá que incrementar 100.000 euros.

El segundo expediente que nos traen hoy aquí es, yo creo, que el expediente de enjundia en esta modificación que ustedes proponen, que es la del río Huerva. Efectivamente, el Gobierno hizo una estimación en la fase 2 de 16 millones de euros y, realmente, hay un presupuesto definitivo, de alguna manera, estimado en esta segunda fase de 24.451.000 euros. Esto significa que en el año 2026 el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que hacer una modificación porque tiene un incremento de financiación municipal de 9.581.000 euros. Esto es una cifra muy importante en este proyecto. Si bien es cierto, como ha dicho usted, señora Solans, que tendremos que ver cuál es el presupuesto o el crédito definitivo, porque es muy probable que se ajuste, o que se contrate, por una cuantía menor, no deja de haber aquí un incremento de 9.581.000 euros. Habíamos propuesto..., el Gobierno ha hecho un presupuesto de 3 millones y medio, entre la parte municipal y la parte de Ecociudad. Esos 3 millones y medio ahora se van a convertir en 13.081.000 euros. Se ha incrementado un 274%, que no deja de ser, bajo nuestro punto de vista, una cuantía muy alta, muy alta en una modificación como esta modificación que nos traen ustedes hoy aquí.

La verdad es que nosotros votaremos a favor por una cuestión de responsabilidad, porque aquí hay fondos que vienen del Gobierno de Aragón por una cuantía muy importante, 12 millones de euros en esta fase 2, y también por unas subvenciones que vienen de la Fundación Biodiversidad, que, de no aprobarse la modificación presupuestaria, las comprometeríamos. Y por eso votaremos a favor, pero no porque nos parezca que es una modificación que deba traerse de esta manera al pleno, porque, como le digo, supone, a falta de que se concrete cuál es la cifra definitiva, supone incrementar un 274% esa cuantía del año 2026.

Y ya en tercer lugar, efectivamente, venimos con algo muy diferente, que tiene que ver con la escuela de Arcosur. Ustedes proponen un incremento de ochocientos y pico mil euros, algo más o cerca del 40%, que, bueno, entendemos que habrá que aprobarla también para que se finalice esta obra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por parte del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Pues ya le aviso que no voy a ser nada original en mi intervención después de escuchar a las compañeras que me han precedido en el turno de la palabra. Y pese a que me voy a repetir, sí que me gustaría decirle, señora Solans, que este expediente es un poco feo. Porque entendemos, y así, además, lo han dicho también mis compañeras, es un poco feo mezclar tres temas que tan poco tienen que ver entre sí y que, como todos sabemos, además, tenemos que votar en bloque. Si usted de verdad quisiese que se debatiesen estos temas en profundidad en la comisión, a lo mejor nos traería los expedientes por separado y podríamos, como decía, dar nuestra opinión sobre cada uno de esos temas. Hoy usted no nos lo permite. Dicho eso, también le anuncio que el Partido Socialista vamos a abstenernos en esta modificación, y vamos a abstenernos porque, aunque no estemos de acuerdo en cómo se están haciendo las cosas, también somos conscientes de que son proyectos que están puestos en marcha

y que hay que acabarlos. Nosotros no los hubiésemos hecho así, no los hubiésemos gestionado así, pero también somos conscientes de que no podemos ni dejar La Romareda, ni el río Huerva, ni la escuela infantil a mitad de hacer.

Lo que sí que me va a permitir, obviamente, es que le haga alguna crítica a esta modificación. Sobre La Romareda no voy a entrar, no voy a hablarle. Tenemos luego una pregunta en la que espero que podamos profundizar un poco sobre este tema desde el punto de vista de Hacienda. Pero, como han hecho también mis compañeras, sí que me voy a detener en el proyecto del Huerva. Mire, señora Solans, yo lo primero que le voy a pedir es que le enseñe al señor Serrano a presupuestar. Porque, miren, es que el expediente lo que dice es que en la segunda fase se presupuestó a un tanto alzado por un importe aproximado de 16 millones

de euros, pero que ahora, con los proyectos redactados, resulta que 24. Señora Solans, es que, desde luego, si el señor Serrano lo hizo a ojo, es todavía más miope que yo, que ya es decir. Y el caso es que, después de explicar los ajustes que usted nos ha explicado, el resumen es que el año que viene el Ayuntamiento va a tener que gastar o va a tener por lo menos que presupuestar, 9 millones y medio más de lo que tenía previsto en este proyecto. Por mucho, como ha dicho usted, que luego baje la adjudicación, dudo yo que baje esos 9 millones y medio.

Y la escuela municipal, la escuela infantil de Arcosur, nos pasa prácticamente lo mismo. Es más de un tercio lo que tenemos que presupuestar de más. Y, claro, aquí yo lo que me planteo es cómo están presupuestando en el Área de Urbanismo. ¿Cómo presupuestan? para que luego tengamos estas desviaciones. Porque, al final, de lo que estamos hablando es que vamos a aprobar una modificación de crédito en plurianuales que el año que viene supone 11 millones de euros más. Esto, señora Solans, es nada más y nada menos que el 10% del capítulo 6 que tenemos este año. Con lo cual, claro, si ya el 10% del capítulo 6 lo tenemos en esas desviaciones, ¿qué vamos a hacer el año que viene? ¿qué inversiones van a poder ustedes llevar a cabo? Porque, a este paso, el año que viene, para el capítulo 6 les va a dar más bien poquico. Y eso es lo que me gustaría que ustedes se planteasen, más allá, por supuesto, de pedirle a usted, ya lo de que el señor Serrano presupueste mal es otra historia, pero por lo menos, pedirle a usted, señora Solans, que no nos traiga este tipo de expedientes y nos permita debatir y votar uno a uno los temas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues muchas gracias. En relación a las distintas intervenciones, lamentar muchísimo la de Zaragoza en Común. La verdad es que, que un expediente plurianual donde se agrupan habitualmente las modificaciones de distintos programas se cuestione de estas formas y, además, con ejemplos de tan mal gusto, simplemente se retrata a sí misma. En relación a los distintos Grupos, la verdad es que agradezco muchísimo el apoyo a esta modificación presupuestaria. Agradezco expresamente el voto a favor del Grupo Vox y también, especialmente al Grupo Socialista, la abstención. No lo suele hacer el Grupo..., dar el apoyo. Y, aunque no sea un voto explícito, claramente lo ha manifestado y ha puesto de manifiesto el interés general que tienen los proyectos. Evidentemente, no votar a favor es no dar el crédito suficiente a la escuela de Arcosur, y todos estamos de acuerdo en que es una iniciativa que mayoritariamente podemos apoyar. Y el río Huerva, pues es verdad que he querido detenerme en dar estas explicaciones porque es una obra compleja, es una obra que requiere un gran trabajo de ingeniería como consecuencia de las dificultades que tiene trabajar en un río, que, desde luego, tiene su dificultad y todas las obras de infraestructuras que se están haciendo. Y, bueno, aunque el consejero dará las explicaciones oportunas, acepto las críticas que se puedan hacer en relación al diseño presupuestario, pero, en cualquier caso, pongo el ejemplo de la fase 1. Ha habido una baja que no estaba contemplada, y también, cuando se licitan las obras, nos fijan los créditos definitivos. En cualquier caso, aceptar las críticas, que para eso están, pero reconocer el apoyo y darles las gracias personalmente y también en nombre del Grupo Popular. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

PARA DAR CUENTA AL PLENO (2 asuntos a tratar)

OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN (1 asunto a tratar)

SUBVENCIONES: MEMORIA ANUAL DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO. (1 asunto a tratar)

4. [0037459/2025] [Electrónico] Dar cuenta al Pleno de la Memoria de Evaluación del Cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2024

Sra. Presidenta: Bien. En relación al primer punto de dar cuenta, el Plan Estratégico de Subvenciones, no voy a hacer ninguna valoración. Si quieren intervenir, pueden hacerlo. Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, la verdad es que, aparte del buen gusto o mal gusto que yo pueda tener, le he dicho que me parecía bien el abono de los 4,24 euros, que me parece bien. Le he

dicho que me parece bien y, de hecho, he votado abstención. Lo que me parecía curioso era la comparación de que se haga un expediente solamente por eso y, sin embargo, los otros tres expedientes, que eran bastante más extensos, vayan todos juntos. He hecho una comparación no he dicho que me pare... o sea, he dicho que me parecía bien. Pero bueno, usted prefiere decir que yo tengo muy mal gusto y hago una comparación de mal gusto, con algo que en absoluto me ha parecido mal, me parecía raro que hiciesen un expediente para eso y luego, con estas tres cosas tan importantes, fuese todo junto. Simplemente había dicho eso.

En cuanto al cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones, en este expediente lo que leemos es que los técnicos municipales expresan el hartazgo que tienen ante las múltiples modificaciones de estas subvenciones, la falta de información que tienen de la Oficina de Apoyo a la Unidad de Presupuestación y Contratación, y el incumplimiento sistemático del artículo 8 de la ordenanza general de subvenciones. Y alguno de los datos... A ver, yo les felicito, la verdad es que yo no sé si la desidia para pagar algunas cosas es que la hacen porque no están ustedes tampoco convencidos, o por qué, pero, por ejemplo, yo los 150.000 euros en ayudas para proyectos de apoyo a las familias, pues oye, pues que no se convocaron a tiempo, pues oiga... Yo, esto de ayuda a las familias... a mí me gustan las ayudas, pero ese tipo de ayudas que ustedes dan porque son pactos que hacen con Vox no me convencer mucho, como puede ser, por ejemplo, también con Ainkaren o con SAMIC, que están ejecutados al 50%. Yo, en eso, la verdad es que no les voy a decir nada y les felicito.

Pero luego nos encontramos con tres proyectos, por ejemplo, de Juventud ejecutados al 33%, ayudas al deporte escolar ejecutadas al 29,7% —ya sé que es un poco pronto todavía— y ayudas a la inserción laboral a un 21%. Y, claro, después de escuchar el discurso triunfalista que tuvo la alcaldesa la semana pasada, encontrarte con la realidad, que es esta... Porque, que estemos hablando de que las ayudas a la inserción laboral hayan sido solamente de un 21%... Que, quizás... Cuando leo estas cosas, pienso, "bueno, pues es que igual no hay gente, que no se han pedido suficientes ayudas". Yo creo que esto, si ustedes hacen un presupuesto para ayudas a la inserción laboral y no hay suficientes personas o suficientes entidades que lo piden, lo lógico sería que ustedes se esforzasen más en que esas entidades o esas personas lo pidiesen, porque, ya que están los presupuestos, que se ejecuten lo máximo posible. Sobre todo pensando en que la inserción laboral para nosotros es un tema bastante prioritario, y creemos que es un momento prioritario y que, además, en un presupuesto expansivo como el que tienen, el tener la ejecución al 100% en temas muy importantes, sobre todo cuando pensamos en las personas más vulnerables, sería lo suyo, tener una buena ejecución en cuanto a esto.

Y, entonces, también podemos leer que nadie sabe cuánto se le ha pagado a Loco Polo por un proyecto que no se ha ejecutado, cuyo dinero no se ha recuperado. Lo preguntamos también en la Comisión de Economía, pero lo que hemos visto es que ustedes pagan sin revisar. Loco Polo pidió unas ayudas, ahora la empresa está en concurso de acreedores, desde el Ministerio de Hacienda les han debido de decir, "ponganse a la fila", porque primero lo que tienen que hacer es pagar a los trabajadores... ¿Qué pasa? Que es que Loco Polo no tiene trabajadores. Es que le dieron la ayuda ustedes a una sociedad que es una sociedad mentira, a la que ustedes le dieron el dinero, y que ahora se han dado cuenta de que, evidentemente, Zaragoza en Común teníamos razón, que no deberían haberle dado las ayudas y ahora están ustedes esperando a que les devuelvan el dinero que les debe esta sociedad. Pero, claro, en Hacienda les están diciendo que primero tienen que pagar a los trabajadores, que, por cierto, como les digo, no tienen.

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, pues muchísimas gracias. Efectivamente, este es un documento muy técnico. La verdad es que el dar cuenta de este informe de subvenciones viene a resumir las líneas de actuación y el porcentaje de ejecución, que es un buen porcentaje. A nosotros nos llama la atención algo con lo que no estamos de acuerdo, y es que el 70% se gestionan directamente por parte del Ayuntamiento y, por parte de las sociedades municipales, se gestionan un 26% de estas subvenciones.

Pero bueno, quiero aprovechar también este punto del orden del día, en el que la señora Tomás ha hecho también una intervención política y ha hablado de algunas de las partidas de Vox, también para hacer yo la valoración política correspondiente. Ya saben que nosotros no somos partidarios de un Ayuntamiento con grandes subvenciones, con cuantías muy importantes de subvenciones, aunque pensamos que en algunas cuestiones, por supuesto, son necesarias. Señora Tomás, la línea de ayuda a las familias, usted se alegra de que no se haya ejecutado, nosotros no, pero mire, además, es que no es una partida de Vox. Pero no nos sorprende que usted se alegre de que no se ejecuten las partidas de ayudas a las familias. Ha hablado usted de las partidas a Ainkaren, a Red Madre... Pues bueno, esas partidas se están ejecutando,

simplemente es una cuestión de tiempo el que se justifique y que se pague, como ocurre con muchísimas otras partidas. Esto no es nada raro en el Ayuntamiento.

Pero sí quiero pararme y hacer una breve mención a esa línea de ayudas a la inserción laboral, que, además, es una línea de Vox, que usted dice que ha quedado ejecutada en un porcentaje muy bajo y, efectivamente, así es. Pero ¿sabe por qué es, señora Tomás? Pues porque en estas ayudas hemos cambiado el modelo, y lo que hemos querido es que verdaderamente estas personas que necesitan insertarse, se inserten, que haya verdaderamente un número de personas que tienen dificultades para encontrar trabajo que, verdaderamente, se inserten. Y que se inserten, a ser posible, no solo y exclusivamente en aquellas empresas que se dedican a la inserción laboral, sino que también se inserten en cualquier otro tipo de empresa que hay en la red productiva de nuestra ciudad, que cualquier otra empresa pueda beneficiarse y pueda insertar a estas personas. Porque, ¿qué hay mejor, o qué podemos decir que es mejor para una persona que se quiere insertar en el mercado laboral, que insertarse en cualquier empresa que tengamos en cualquier polígono de nuestra ciudad? Y por eso, señora Tomás, por eso, nos hemos dado cuenta que no estaba funcionando la línea de inserción como estaba planteada, como la plantean ustedes, como líneas de subvenciones, simplemente para rotar a la gente y para que no haya verdaderamente y efectivamente contratación. Por eso se ha quedado así. Pero, mire, se han insertado más de 40 personas, más de 40 personas en empresas de todo tipo y de todos los sectores. Por lo tanto, usted habla de fracaso y, sin embargo, nosotros hablamos de un gran éxito. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la concejal delegada.

Sra. Cortés Bureta: Bueno, pues yo simplemente poner de manifiesto lo que ya se ha dicho por la portavoz del Grupo Vox, que, efectivamente, es una mesa muy técnica. La mesa técnica se limita a recibir el informe y a comprobar la ejecución que se ha hecho de esas partidas y las justificaciones correspondientes. Y, en ese sentido, la verdad es que, de nuevo, un año más, la ejecución sobrepasa el 80%, con lo cual, grado de satisfacción moderado, porque siempre nos gustaría que fuese el 100%. Y recoger de nuevo, como también se ha dicho, las advertencias, precisamente, de los técnicos de la mesa, y es que... bueno, pues instar a las áreas a que, efectivamente, comuniquen todas las modificaciones que hay en las aplicaciones para que el informe sea cada vez más riguroso.

Y en cuanto al perfil de las subvenciones convocadas, si hay o no concursantes que se presenten a ellas, bueno, la verdad es que a mí me consta que las áreas gestoras cada año van perfilando y van afilando un poco más esas convocatorias. En cualquier caso, lo único que les puedo decir es que, en cumplida y cariñosa respuesta a sus sugerencias, yo trasladaré a las áreas gestoras las observaciones que aquí han puesto encima de la mesa para que tomen cartas en el asunto. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (1 asunto a tratar)

PRESUPUESTO: INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (1 asunto a tratar)

5. [0051020/2025] [Electrónico] Dar cuenta de los estados de Información Contable remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del segundo trimestre de 2025

Sra. Presidenta: Pues en este punto, simplemente, por parte del Gobierno de la ciudad, hacer referencia a algunos datos significativos de la ejecución presupuestaria. Saben que generalmente no hago valoraciones, puesto que son datos provisionales y, por lo tanto, pueden quedar modificados, desde luego, seguro quedan modificados, al final del ejercicio, pero a veces no dan una imagen totalmente aproximada de lo que puede ser. Sin embargo, en esta ejecución presupuestaria sí que ha habido dos datos que llaman la atención por ser muy diferentes a los mismos a otras fechas del año, digamos, al cierre del primer semestre.

En relación al capítulo de inversiones, que es el capítulo 6 en las que tienen que ver directamente con el Ayuntamiento y 7 unidas a las que son transferencias a otras entidades, la verdad es que la contabilidad del Ayuntamiento ha arrojado una magnífica cantidad, en torno a 32,5 millones ejecutados, con una serie de obligaciones en gastos comprometidos que permiten anticipar que la ejecución va por un buen ritmo. Pero, por contra, tenemos en la partida de ingresos una disminución respecto al mismo ingreso contabilizado en ejercicios anteriores, puesto que tenemos una merma en transferencias corrientes. Por lo tanto, digamos que el resto de información la tienen en el expediente, y sin perjuicio de que podamos hacer ahora las valoraciones correspondientes, creo que sí que merece la pena destacar el ritmo de ejecución también por

áreas. Y en este sentido, pues tenemos que el Área de Participación Ciudadana y Régimen Interior tiene una ejecución del 47,33% de lo presupuestado. El Área de Medio Ambiente y Movilidad cierra en torno al 42,35% y el Área de Urbanismo, Energía y Vivienda, el 33,4. En cuanto al Área de Hacienda y Fondos Europeos, tiene una ejecución del 52,48%. El Área de Cultura, Educación y Turismo, en torno a 32,4 millones, es decir, el 85,67 como consecuencia de las transferencias hechas a los distintos organismos dependientes de la misma. Y en cuanto a Políticas Sociales, tenemos el 34,26. En Economía, Transformación Digital y Transferencia, en torno al 39,26. Y Presidencia y Relaciones Institucionales, en torno al 18,12% a la presente fecha. Así que, por mi parte, nada más. Ahora abro el turno de intervenciones. Zaragoza en Común, cuando quiera.

Sra. Tomás Bona: En cuanto a este punto, ya se ha modificado el presupuesto por un importe de 76,6 millones de euros y se destacan en Hacienda otros niveles de ejecución, como son 6,17; Ciudad Inteligente, el 14%.... Bueno, la Ciudad Inteligente yo creo que ya la hemos finiquitado por parte del Pleno, yo creo que la mayoría de los Grupos ya hemos votado en contra. Yo creo que la Ciudad Inteligente del Deporte va a ser algo que no va a suceder; los distritos urbanos, un 13,8; la participación ciudadana, un 16,7. Sin embargo, en el lado contrario, vemos que en Cultura, Educación y Turismo hay una ejecución del 85,67%, que es algo que, bueno, nos alegra mucho.

Y, en cuanto hablamos de ejecución, es verdad que esta es una duda que no sabía... la voy a decir aquí, pero probablemente sería para Movilidad. En la partida de movilidad 4411, con 70,2 millones de euros, se han ejecutado 62,7. ¿Qué es esto? Pues estas son las certificaciones que desde este año se le han pagado a la empresa Avanza por el transporte público del autobús. Y es que vamos con un retraso en el pago de certificaciones increíble. Entonces, bueno, pues yo les quería preguntar si sabían algo de esto y, si no, de todas maneras, haremos esta pregunta en Movilidad.

Sra. Torres Pulido: Gracias, consejera. Bueno, en líneas generales, no hay grandes novedades a estas alturas, pero sí que nos vamos a parar en algunos aspectos que a nosotros nos parecen de mayor relevancia. En primer lugar quiero hablar del saldo corriente, que, efectivamente, se ve afectado por una menor recepción de transferencias recibidas en el capítulo 4, algo que para nosotros en este momento es una de las cosas más llamativas. Casi 14 millones de euros menos. A este respecto, nos gustaría, si tiene luego a bien, consejera, simplemente explicarnos ese incremento del 5% del convenio económico financiero con la DGA que citó la alcaldesa en el Debate de la Ciudad el otro día con respecto a los 10 millones de euros, si, por favor, nos lo puede concretar, se lo agradeceremos.

En el apartado de gastos, vemos un incremento de 7 millones en el capítulo de personal, pero nos llama más la atención, de manera positiva, la reducción de gastos corrientes en el capítulo 2 en la misma medida y equivalente a unos 10 millones de euros, algo, como digo, muy positivo. Sigue habiendo margen de mejora y, por ello, no nos cansaremos de pedir, señora Cortés, a esa Concejalía de Contratación una mayor coordinación y acudir a la central de compras de la FEMP. Ya sabe que hay margen de mejora ahí y, desde luego, no debería perder de vista los contratos marco en vigor y ser más proactivos en iniciar consultas a la FEMP, no hace falta más que mirar un poco las estadísticas crecientes a nivel nacional con respecto a esas contrataciones que se están adhiriendo a la FEMP. También queremos destacar como dato positivo el fruto de la refinanciación de los swap que nos dejó la ruinosa gestión del Partido Socialista. El resultado es un ahorro en el capítulo 3 de unos 16 millones de euros respecto al año 2024, algo muy positivo para el Ayuntamiento de Zaragoza, algo muy positivo, al final, para los vecinos de Zaragoza.

Si nos fijamos en los capítulos de inversión, estrictamente podemos decir que son positivos en cuanto al crecimiento anual de su volumen, más de 10,5 millones, pero no hay que perder de vista que se deberían acelerar los proyectos en este segundo semestre, habida cuenta que quedarían nada menos que 153 millones de euros por ejecutar aún, mientras que el año pasado por estas fechas quedaban 137. Queda mucho por hacer y el tiempo, la verdad, se va reduciendo.

Respecto a los ingresos, seremos más breves, puesto que ya hemos comentado que los datos del capítulo 4 deben servir de toque de atención y, sobre todo, se debe ser más exigente con el convenio bilateral. Vemos que su modelo policial, esa persecución a los conductores, se traduce en un nivel récord de multas, creciendo a ritmos del 10%, 700.000 euros más de recaudación en multas. Y, como le indicamos, nadan con el viento a favor, nadan con una mayor tesorería, un incremento de 14 millones de euros, pero, de cara al futuro, deberían pensar en una planificación estratégica global, de estrategia de compras, de proyectos asequibles y no faraónicos, de rebajas de impuestos, que vamos a seguir exigiéndolo, ténganlo en cuenta. Y quiero acabar con una pregunta: ¿qué sucederá cuando deje de soplar el viento a favor? Y una

reflexión: las administraciones son cada vez más ricas y las familias somos cada vez más pobres. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Bueno, pues Grupo Socialista. Señora Aparicio, cuando quiera.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, consejera. Bueno, normalmente, los Grupos de la oposición, cuando hablamos de la ejecución, a lo que nos dedicamos es a poner de manifiesto la cantidad de partidas que tienen sin ejecutar, las que van mal de ejecución y demás, partidas que no han empezado a ejecutar a mitad ya de año. Este año no son pocas, señora Solans. En concreto, hay 499 partidas del presupuesto que ustedes tienen a cero, que me he molestado en contarlas. Así que, por mucho que usted diga lo contrario, hay en determinados proyectos que me da la sensación de que ustedes van a ir un poco regular. Pero de esto, lo que le digo, ya hablaremos hoy. No quiero profundizar sobre este tema. Tiempo tendremos. Sí que me gustaría preguntarle... Usted ha hecho hincapié, tanto en su primera intervención como en la rueda de prensa que ha dado esta mañana, con los problemas que teníamos a la hora de la ejecución, con los ingresos. Hablaba de los ingresos del Gobierno de España y lo que yo no sé es, de esos 14 millones menos que tenemos en comparación con el año pasado, cuánto es la diferencia de transferencias del Gobierno del señor Azcón. Yo no sé cuál es la contestación. No sea que estén solo viendo la paja en el ojo ajeno y resulta que en el nuestro haya un muro.

Pero no voy a entrar en esto y no voy a hablarles tampoco de esas partidas, como le decía, que tiempo tendremos, de esas 499 partidas que tienen todavía a cero. Hoy quiero hablarle de las partidas que ustedes tienen demasiado ejecutadas, partidas que, a estas alturas, ya podemos afirmar que están infradotadas, señora Solans, y, por tanto, de partidas que tendremos que ampliar a lo largo del año a costa, muy probablemente, además, de esos proyectos, de esas partidas que hoy tenemos a cero y que ustedes prometieron. Le voy a poner simplemente dos ejemplos que yo creo que ilustran perfectamente a lo que me refiero. El primero de ellos es la partida destinada al pago de la energía eléctrica. De los casi 26 millones de euros que había presupuestados, nos quedan algo más de 9 millones. Está claro que no nos llega para acabar el año. Y eso que el señor Serrano nos explicó perfectamente que, gracias al nuevo modelo de contratación, nos iba a permitir, por un lado, ahorrar costes y, sobre todo, por dos, poder planificar de manera

mucho más exacta el dinero que íbamos a gastar. Pues menos mal. Y luego, por supuesto, tenemos el clásico al que ya se ha referido mi compañera, este es un clásico, el del servicio público de transportes, que llevamos gastados más de 44 millones de euros a 1 de julio, y nos quedan poco más de 26. Yo ya saben que no soy un as en matemáticas, pero me da en la nariz que tampoco nos va a llegar.

En definitiva, señora Solans, apuesto, sin mucha probabilidad de perder nada, que en septiembre van a empezar a llegarnos modificaciones de crédito a esta comisión para pagar esas partidas infradotadas, que ya dijimos que estaban infradotadas, y volverán, otro año más, a desaparecer proyectos que ustedes presupuestaron, que ustedes anunciaron, que hoy tienen ejecutados al 0%, y que ustedes prometieron y no harán. Lo veremos, señora Solans, a lo largo de septiembre o de octubre. El otro día la alcaldesa, la señora Chueca, en el Debate del Estado de la Ciudad solo decía eso de "prometo, cumplo", "prometo, cumplo". Y hoy a mí me recuerda mucho más a esa canción de los piratas de "promesas que no valen nada". Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias por sus intervenciones y la verdad es que todas ellas son constructivas. Evidentemente, la ejecución presupuestaria es algo dinámico, y los instrumentos de modificación presupuestaria están previstos en la normativa para hacer uso de ellos cuando son necesarios. Y todas las formaciones, todos los Gobiernos, hacen uso de esa técnica, modifica el presupuesto cuando las previsiones no se cumplen, pero es algo bastante habitual. No obstante, en el balance de la ejecución yo quería felicitar al Grupo Socialista porque, fíjese usted, en el año 2012, en el mismo periodo, en junio, ustedes dieron una ejecución de 13 millones; en el año 2013, 12; y en el año 2014, 12,8 millones, que no estaba mal para la época. Luego vino Zaragoza en Común, y llegaron a tener 8 millones de ejecución presupuestaria en inversiones, para que vean la diferencia de lo que estamos... Es decir, en la misma secuencia de contabilidad, llegamos a tener una ejecución exigua para lo que era, sin renunciar a las modificaciones, porque también hacían modificaciones presupuestarias.

Pero bueno, están centrados en otras cosas, y en lo importante no se puede ver la diferencia en la experiencia de gestión, hasta que no se proyectan en un lapso de tiempo importante, como es el que hemos presentado. Y, sin embargo, desde el año 2019, que está el Grupo Popular con el apoyo de Vox, pues la

ejecución presupuestaria ha alcanzado, en términos generales, en inversión, que era algo que le preocupaba muchísimo al Grupo Socialista... Yo le he escuchado haciendo las oportunas críticas en esta cuestión, para que vea que le escucho, le escucho atentamente, y, desde luego, en colaboración, con el apoyo que nos ha brindado siempre Vox para sacar adelante las iniciativas de gestión y las modificaciones presupuestarias correspondientes, se ha alcanzado en el año 2024, lo hemos visto en la misma fecha, 21,8 millones y, en el 2025, 32,5. ¿Esto qué significa? Que hay cambios, que hay cambios en la gestión y que se ven claramente cómo afectan al capítulo de inversiones, que es donde comencé, de alguna forma, a asumir las críticas que la oposición me hacía junto con el exceso de modificaciones presupuestarias. Ya ven que en lo que vamos de año no ha habido tantas. Pero sí que el balance en relación a las transferencias corrientes merecía una reflexión. ¿Por qué? Porque en el Debate del Estado de la Ciudad, que usted hace mención, algunas cosas que reprocha a la alcaldesa, obvia o silencia algunas consideraciones muy desenfocadas que hizo la portavoz de su Grupo, empezando por inventarse el presupuesto al que nadie sabe cómo ha llegado, seguro que con sus notas no, porque la considero bastante rigurosa, de una cifra que no está por ningún sitio.

Lo cierto es que al mismo mes, en ejercicios anteriores, tenemos más ejecución en inversiones y un déficit respecto a las transferencias corrientes de otras administraciones públicas. ¿Esto qué significa? Significa que tenemos un esfuerzo, un reto mayor desde el Gobierno de la ciudad para sacar adelante los proyectos comprometidos con menos recurso financiero. ¿Puede que cambie a lo largo del ejercicio? Puede, pero en la secuencia en la que estamos tenemos más ejecución con menos transferencia corriente, es decir, con menos apoyo financiero de otras administraciones públicas. Y, en este sentido, debo decirle que puede hacer la crítica que considere pertinente al Gobierno de Aragón, pero lo cierto es que nuestro principal financiador es la Administración del Estado y la actualización de las entregas a cuenta no la tenemos en nuestro haber. Así que, luego, en relación al singular del Gobierno de Aragón, como hay dos preguntas en este sentido, aprovecharé y me pronunciaré sobre ellas. Así que nada más. En cualquier caso, gracias, como

siempre, por sus comentarios y sus aportaciones constructivas. Seguimos.

La Comisión se da por enterada.

APROBAR POR LA COMISION (1 asunto a tratar)

6. [0060536/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la Ordenanza Fiscal n.º25, consistente en la modificación del artículo 13 para proponer la unificación de la recaudación de las tasas por utilización privativa del dominio público local en el Ayuntamiento de Zaragoza. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

Sra. Presidenta: Bien. Pues en este particular yo creo que Vox querrá intervenir, ¿no? Sí, porque es su iniciativa y nos ha dicho muchas veces que iba con retraso. Por fin la hemos podido traer a la comisión tras los estudios pertinentes. Siempre tiene complejidad poner iniciativas nuevas. Si quiere intervenir, tiene el uso de la palabra.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Buenos días. Hombre, voy a intervenir para intentar conseguir esa unanimidad en la aprobación de esta proposición normativa. Una proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox, a través de la cual lo que se pretende es unificar la gestión con la recaudación de las tasas por utilización privativa del dominio público local en el Ayuntamiento de Zaragoza, de modo que las cantidades devengadas por la utilización del dominio público por el desarrollo del objeto social de Zaragoza Deporte y Zaragoza Cultural se centralicen en el Ayuntamiento de Zaragoza, en aras de buscar el objetivo de caja única. Un objetivo que, además, creemos que se pone de manifiesto en múltiples leyes y reglamentos por parte de la función pública.

El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, faculta a los Ayuntamientos a fijar como hecho imponible el establecimiento de tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. En nuestro caso, en el Ayuntamiento de Zaragoza, es la ordenanza 25 la que regula estas tasas, y se indica que el dominio público debería ser gestionado, regulado y coordinado únicamente por el Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso, consideramos esencial la aplicación de la preceptiva ordenanza fiscal por un único órgano gestor como garantía de seguridad jurídica, de previsibilidad y también de la uniformidad de criterio. Por otro lado, si nos vamos a la Ley 11/2005 de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos

públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, también contempla, esta ley, el procedimiento de resolución única.

Nuestra ordenanza 25 del Ayuntamiento de Zaragoza, lo que hace es otorgar potestad de gestión y de recaudación específica a Zaragoza Cultural y a Zaragoza Deporte, cuando, por otro lado, el decreto de alcaldía de 21 de junio del 2023 de estructura orgánica municipal, señala que la coordinación general del Área de Participación Ciudadana tiene la potestad para la resolución y el otorgamiento de estas autorizaciones. En concreto, lo que dice es que la Oficina de Participación Ciudadana tiene, a través de su Servicio Jurídico-Administrativo de Dominio Público y Desarrollo Territorial, funciones como la tramitación de las autorizaciones de uso y realización de actividades en el espacio público, el estudio, el análisis, la propuesta de modificación, etc. Por ello, con todos estos antecedentes que les digo, lo que nosotros proponemos es que se ajuste y se actualice el artículo 13 de la ordenanza fiscal número 13, centralizando en la Oficina de Participación Ciudadana cualquier actividad de las reguladas en dicha ordenanza. De los informes hemos podido concluir que se entiende y se justifica esta propuesta en buscar, como he dicho, ese objetivo de caja única sobre las tasas por las autorizaciones sobre la utilización del dominio público. Está justificada por una razón de interés general. Está justificada porque no establece cargas administrativas añadidas y porque también respeta el principio de transparencia. Por lo tanto, les pido a todos ustedes el voto a favor para esta proposición normativa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención? ¿Sí? Pues venga. Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Bueno, yo adelanto ya que vamos a votar abstención a esta propuesta, pero la verdad es que, como se ha hablado antes de Zaragoza en Común y yo creo que estamos en un momento en el que es muy propicio hablar de la situación en la que tuvo que gobernar Zaragoza en Común y en la que se gobernó los Ayuntamientos a partir del 2013, pues voy a aprovechar este momento para hablar de ello. Y quiero recordar que, en plena crisis económica, con nocturnidad y alevosía, el Partido Popular y el Partido Socialista cambiaron las reglas del juego para estrangular a los Ayuntamientos, y lo hicieron con la ley Montoro de 27/2013, una ley hecha a medida de los bancos, de las eléctricas y de los casinos como Codere, mientras recortaban derechos sociales a saco. Y lo más injusto de todo esto es que en muchos Ayuntamientos, que justo entonces eran las administraciones que estaban más saneadas, no importó. Montoro, lo mismo que cobraba a las empresas a las que luego favorecía para que encima, además, luego le pagasen, decía a los municipios, "no se gasten dinero en lo social, usen el superávit solo para pagar deuda", daba igual que tuvieran las cuentas limpias.

Es verdad que en Zaragoza, cuando llegamos Zaragoza en Común al Gobierno, veníamos de una Expo 2008 donde había habido mucho gasto, donde había habido mucho endeudamiento y, por lo tanto, no teníamos las cuentas especialmente saneadas, pero es verdad que tuvimos que pagar muchísima deuda debido a esta ley Montoro, donde se decidió que lo principal era pagar deuda y no hacer inversiones. No podías usarlo en guarderías, no se podía usar en vivienda pública, no podías usar el dinero para servicios sociales, porque era ilegal. Y nos dejaron con las manos completamente atadas. Mientras, el resto de los Ayuntamientos en Europa tenían el 25% del presupuesto, el 10% lo teníamos aquí, en España. Por lo tanto, nos encontramos con ciudades que eran incapaces de hacer grandes proyectos sociales, ahogadas en burocracia, convertidas en trampolines políticos y, sobre todo, lo que hacían era debilitar el poder más cercano de la gente.

Tengo una crítica también y es que, como en 2015 llegaron los Ayuntamientos del cambio, no fuimos capaces de ponernos de acuerdo y luchar contra esta ley, algo que creo que hicimos muy mal teniendo en esos momentos el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Barcelona, Joan Ribó en Valencia... Deberíamos haber trabajado más para luchar contra esta ley Montoro, de la que hoy seguimos pagando las consecuencias, y yo creo que ustedes siguen pagando las consecuencias, en este Ayuntamiento de Zaragoza nos sigue pasando lo mismo, y creo que sería muy interesante que se derogase la ley Montoro por parte del Gobierno central, porque ya hemos visto que no solamente ha servido para que el señor Montoro se haya enriquecido a manos llenas, sino que también ha servido para que nuestros Ayuntamientos no hayan podido tener más dinero y no hayan podido invertir el dinero en grandes proyectos, como probablemente nos hubiese gustado a Zaragoza en Común, pero no nos quedó más remedio que tener que pagar deuda a saco.

Sra. Presidenta: Bueno, nos han quedado clarísimas las aportaciones al punto del orden concreto. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Yo, señora Torres, lo que quería decirle es que tiene casi nuestro voto a favor, casi. Y me explicaré. Miren, no nos suena mal la música, nos parece que la idea de que el dominio público sea gestionado, regulado y coordinado por un único órgano gestor nos podría evitar problemas de gestión. Parece, además, a priori, lo sensato. Pero la sensación que tenemos, vistos los informes, es que es un poco empezar la casa por el tejado. Y me explicaré. Los propios informes de lo que nos hablan es de la necesidad de la modificación del decreto de estructura, de la necesidad de una serie de cambios en las aplicaciones informáticas, de la necesidad, por supuesto, también de redimensionar al personal y los medios del Área de Dominio Público... Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer el Grupo Socialista, señora Torres? Vamos a abstenernos de una manera condicionada, y me explicaré lo que quiero decir con esto. Si de aquí a la aprobación definitiva, el Gobierno de la ciudad nos demuestra con papeles en el expediente, en anexos, como sea, que todo eso se va a hacer, nosotros votaremos a favor de la modificación de la ordenanza y tendrá casi su unanimidad. Pero lo que no queremos es que, al final, nos encontremos en que sea peor el remedio que la enfermedad, en que, por intentar solucionar un problema y no poner los medios adecuados para solucionarlo, acabemos agravando ese problema. Así que ese es nuestro posicionamiento, esperando ahora el balón en manos del Gobierno, esperando que el Gobierno haga todo lo

que tenga que hacer para tener ese voto positivo, ese voto afirmativo por parte del Grupo Socialista. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues por mi parte la verdad es que felicitar a la iniciativa del Grupo Vox, porque es una iniciativa que marca un hito diferente en el modo de gestionar las tasas por utilización privativa del dominio público. Las justificaciones las ha explicado de forma reiterada tanto nuestra compañera y portavoz del Grupo Vox en la Comisión de Hacienda, también el portavoz del Grupo Vox en el pleno, y la verdad es que felicitar al Grupo Socialista, porque lo que acaba de manifestar es una aportación constructiva a una propuesta normativa. Y traemos a la comisión puntos del día ordenados para abrir debates constructivos sobre los puntos en particular. Y esto es un ejemplo de la oposición constructiva, de cuando se hacen aportaciones que lo que intentan es, fuera de la discrepancia, proponer iniciativas, esperar al resultado para emitir un voto definitivo y, en cualquier caso, darle un voto de confianza a la iniciativa que propone el Grupo Vox y que también el Grupo Popular, en este caso, va a apoyar. Con lo cual, agradecer la iniciativa, un ejemplo de responsabilidad. Felicitar al Grupo Vox, porque, finalmente, tiene ya todas las verificaciones de gestión que han sido necesarias. Y los que estamos presentes en el orden del día procedemos a aprobar la propuesta.

Sometido el asunto a votación es aprobado por 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 abstenciones de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

DAR CUENTA A LA COMISION (52 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (8 ASUNTOS A TRATAR)

Interpelaciones (1 asunto a tratar)

59. [VOX] Han pasado dos años desde que la tormenta de julio de 2023 golpeará con una violencia inusitada a Zaragoza. Después de haber declarado Zaragoza como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, el Gobierno de España aprobó en consejo de Ministros una ayuda específica de 871.546 euros para nuestra ciudad. ¿Puede corroborar las informaciones que afirman que el Gobierno de España no ha transferido a la ciudad ese importe? En el caso de que no se hayan recibido estos fondos, ¿qué gestiones ha realizado la Consejería de Hacienda con el Gobierno de España en relación con esa deuda pendiente de 871.546 euros? ¿Ha mantenido algún contacto con la Delegación del Gobierno a este respecto, o recibido información? Y, si esta situación de impago persiste, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno Municipal -y en qué

plazos- para exigir, por vías administrativas o judiciales si fuera necesario, el cumplimiento de esta obligación? [Cod. 12.672]

Sra. Presidenta: Bien. Pues para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Muchas gracias, consejera. Bueno, hemos presentado una interpelación por el enorme número de preguntas, no por una cuestión, como entendemos, al uso, de lo que es una interpelación. Que además, la interpelación acabará muy rápidamente si usted nos dice que ya lo hemos recibido, pero, por las informaciones que tenemos, no nos consta. Por lo tanto, ese es el motivo de traer una interpelación, por el número de preguntas. Y bueno, yo creo que la exposición ha quedado muy clara, pero les recuerdo que ya se han cumplido dos años de aquella tormenta torrencial que afectó de manera significativa a Zaragoza, sobre todo a los barrios del sur. Todos recordamos aquellas imágenes del barranco de la Muerte, que, además, por algo se llama así, ¿verdad? Pues el barranco de la Muerte lo recuerdan las personas más mayores, ¿no?, cuando sucedió... que decían: "Sí, es que lo llamábamos 'la Escurridera'". Lo decían las personas mayores. Bueno, a lo que voy. Que aquellas imágenes fueron tremendas, que afectó enormemente a muchas infraestructuras de los barrios del sur, y que hubo también mucha gente que pasó situaciones muy delicadas.

Una vez que esto se produjo, la verdad es que el Ayuntamiento de Zaragoza reaccionó rápidamente, nada que decir a este respecto. Además, se introdujeron partidas en el presupuesto municipal y, se inició, de una manera, diría yo, rápida, cosa que felicito al Gobierno, se empezaron ya a realizar una serie de obras para evitar que algo así pudiese volver a suceder: la canalización y la ampliación del cauce para absorber mayores caudales en episodios extremos, la estabilización de taludes e instalaciones de muros de protección, la construcción de nuevas infraestructuras de pluviales compatibles con el desarrollo urbano y pensadas para mitigar estos riesgos... En fin, una actuación urbanística para devolver la seguridad a toda aquella zona, a todas aquellas personas, a aquellos vecinos y a aquellos zaragozanos que también discurren por aquellas zonas que, como sabemos, hay centros comerciales y que el tránsito es un tránsito alto.

El Gobierno de España aprobó en Consejo de Ministros una ayuda específica de 871.546 euros para nuestra ciudad, porque nuestra ciudad, Zaragoza, fue declarada como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Pues bien, por las informaciones que nosotros tenemos, y es lo que traemos aquí, en esta interpelación, le preguntamos, señora Solans, si finalmente ya ha llegado ese importe, si el Estado ya nos ha transferido al Ayuntamiento de Zaragoza ese importe, que no es un importe baladí, sino que es un importe que, además, ha quedado reflejado y ha quedado publicado en el boletín oficial. Quiero decir, es un importe fijado y que entendemos que, si no lo hemos recibido, deberíamos haberlo recibido ya, ¿no? Preguntarle si lo hemos recibido y, en el caso de que no lo hayamos recibido, si usted ha tenido algún contacto, o bien con el Gobierno, o bien con la Delegación de Gobierno, que puede ser, por proximidad y puesto que no deja de ser el delegado del Gobierno en Zaragoza... Quiero decir, que le presupongo o debería tener el mismo interés que el resto de los que estamos en este salón de plenos por Zaragoza. Le pregunto si ha tenido algún encuentro, si tiene alguna información, si no lo hemos recibido, qué piensa hacer... En fin, que nos informe un poquito. Gracias.

Sra. Presidenta: En relación a esta cuestión, explicar cómo es el marco... Bueno..., mas que explicar, voy a hacer un breve resumen de lo que es el marco jurídico de estas subvenciones. En primer lugar, por contextualizar, los daños aproximados del Ayuntamiento de Zaragoza superaban 1.600.000 euros aproximadamente. Lo estoy redondeando mucho. Pero ¿qué preveía la subvención? La subvención no era una asignación financiera para, de alguna forma, reparar el total del daño que la ciudad de Zaragoza hubiera sufrido, ni tampoco era una asignación financiera de ayuda directa de forma anticipada para que, de la misma, el Ayuntamiento de Zaragoza pudiera usar los recursos financieros para pagar las facturas, o asignar los créditos derivados de los gastos en los que se vio afectado el Ayuntamiento como consecuencia de los daños. ¿Qué se estableció? Se estableció una orden de subvención, y el Ayuntamiento no era el beneficiario. El Ayuntamiento era el solicitante de la subvención y, por lo tanto, tenía, de acuerdo con la normativa prevista, el rol de solicitar la subvención, de aportar los documentos justificativos del mismo y de ejecutar la obra. ¿Quién era el beneficiario? Pues el beneficiario, según esa norma, era la Diputación Provincial de Zaragoza. ¿Puede el Ayuntamiento invertir este rol? No lo puede invertir, porque, según la normativa, el Ayuntamiento era solicitante y no beneficiario. ¿Y qué plazo de ejecución había? Pues 10 de julio del 2026.

Está previsto que este año se vayan terminando las obras previstas de acuerdo con la normativa que preestablecía la subvención a la que tenía derecho el Ayuntamiento, o que podía solicitar el Ayuntamiento y, por lo tanto, yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene previsto terminar la ejecución de las obras antes del 2026. Por lo tanto, es de imaginar que, en el momento que la termine, se le podrán anticipar los fondos

correspondientes derivados de la subvención. Pero el rol que tiene el Ayuntamiento en relación a este particular es el que le acabo de decir. Entonces, gestiones con la Delegación del Gobierno se llevan continuamente, se trabajan institucionalmente, pero ¿hubiera sido deseable otro marco jurídico que facilitara más la gestión y la reparación de los daños causados como consecuencia de la tormenta? Sí. ¿Podría haber el Gobierno haber lanzado o elaborado un real decreto de asignación directa para anticipar los fondos, y de ahí haberlo seguido en ejecución? Pues sí, pero, si el marco jurídico es este, pues este es al que nos debemos. Y esto es lo que le puedo decir.

Sra. Torres Pulido: Sí. Bueno, más que contestar, ver si lo he entendido yo correctamente. Entonces, hasta el 10 de julio del año 2026 puede llegar esa subvención, entiendo, ¿no?

Sra. Presidenta: Esa fecha es el plazo previsto para culminar la ejecución de las obras y, una vez que se ejecutan, reembolsan el importe correspondiente asociado a la subvención, dentro del marco temporal. El ritmo de ejecución es tan bueno que la idea es, en el 2025, acabarlo y, por tanto, solicitar la subvención correspondiente. Pero vuelvo al principio, no nos han asignado como subvención el total de los daños, es el 50%, cifrado aproximadamente en 810.000 euros. ¿Lo tenemos? No. ¿Hemos terminado de ejecutar la obra? No. ¿Podría haber sido otra forma jurídica prevista para ser más efectivos en la ayuda? Sí. ¿Nos consultaron? Tampoco. Esto es lo que hay.

Sra. Torres Pulido: Y entonces, esa ayuda, consejera, el beneficiario dice usted que será la Diputación Provincial de Zaragoza, ¿correcto?

Sr. Presidenta: Correcto. Le puede ampliar la información nuestra coordinadora, la parte técnica, si quiere.

Sra. Tintoré Redón: Se transfieren los fondos a la Diputación Provincial y ella a los Ayuntamientos de la provincia. Está previsto el abono anticipado del 85%, pero todavía no lo han recibido. Entonces, se supone que pagarán el 85 y nosotros acabaremos las obras este año. Y luego ya se hará la liquidación final. Pero el plazo máximo es, de ejecución, el 10 de julio, como ha dicho la consejera, del 26. Lo que se espera ahora es el 85% de los 810.000 euros que nos han concedido.

Se adelanta el tratamiento del punto 67 a este momento.

ASUNTOS INCORPORADOS TRAS LA CONVOCATORIA (1 asunto a tratar)

67. [VOX] En un artículo de la web Confilegal, publicado el pasado 14 de julio, una investigación impulsada por una empresa tecnológica señala a la empresa Espúblico Gestiona como "el epicentro de una supuesta red de licitaciones públicas diseñadas a medida". Teniendo en cuenta que esta empresa ha sido adjudicataria de varios contratos con este Ayuntamiento, ¿considera que con la adjudicación de un contrato negociado sin publicidad, como el del mantenimiento correctivo de la Oficina Virtual Tributaria, hay riesgo cero en convertirse en "rehén" de dicha adjudicataria? ¿Se tiene la garantía de que todos los datos que obran en poder de dicha adjudicataria están en poder también del Ayuntamiento de Zaragoza? [Cod. 12.790]

Sr. Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Sí. Pues muchas gracias. Bueno, es una pregunta sobrevenida porque, efectivamente, teníamos conocimiento de esta publicación en Confilegal que tuvo lugar el 14 de julio del año 2025, como ya había pasado el plazo de preguntas, por eso la traemos aquí de forma sobrevenida. Esta pregunta hace referencia, como digo, a una denuncia que establece el CEO de una empresa tecnológica, el señor Miguel Ángel Domínguez, sobre otra empresa que se llama esPúblico Gestiona, en el que dice que es el epicentro de una supuesta red de licitaciones públicas diseñadas a medida. Hay dos cuestiones que pone de manifiesto en este artículo este Ceo que son, bajo mi punto de vista, las más relevantes. Una, la que tiene que ver con que esta empresa puede estar, supuestamente, realizando pliegos a medida en aquellos Ayuntamientos, dice o insinúa, sobre todo de tamaño pequeño donde no hay un gran número de técnicos o un gran número de funcionarios, y esta empresa puede estar aprovechándose, entre comillas, de esta situación para, como digo, hacer pliegos a medida. De hecho, este CEO dice que ha analizado más de 4,2 millones de

documentos de licitaciones públicas mediante inteligencia artificial y dice que ha detectado patrones de coincidencia en los pliegos. Fíjese la repercusión que podría tener en el sector público. Fíjese qué dice textualmente: "Lo que han hecho es secuestrar el proceso de contratación pública, aprovechándose de la falta de medios y conocimientos de muchos funcionarios".

Y, en segundo lugar, que es más lo que a nosotros nos puede preocupar, porque este es un gran Ayuntamiento, entonces, entendemos que eso de diseñar los pliegos a medida es más fácil que a nosotros no nos pueda afectar... Pero hay un segundo punto que dice este informe que a nosotros nos llama mucho la atención, y es que advierte del riesgo de dependencia tecnológica y de datos. ¿Por qué? Porque lo que dice es que controla, esta empresa acaba controlando, la infraestructura digital de muchas administraciones, y luego lo que hace es dificultar esa reversibilidad de datos y, de alguna manera, la tiene secuestrada, no solamente porque se queda con la propiedad de los datos, que no los revierte, sino que, además, esto luego sirve de fuerza para esos precios a contratos a posteriori.

Bien, en el Ayuntamiento de Zaragoza, con esta empresa, en el año 2022, se licitó y resultó adjudicataria, concretamente, en un contrato que tiene que ver con el desarrollo del proyecto de oficina virtual tributaria y plataforma del dato. Y en el año 23, un año posterior, se le adjudicó, en este caso siguiendo un procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de servicio de mantenimiento correctivo y evolutivo de la oficina virtual tributaria. Y por esto traemos aquí nuestra pregunta. Con esta pregunta quiero dejar bien claro que estamos haciéndonos eco de una denuncia de este señor, en Conflegal, que, por lo que dice el mismo artículo, ya lo ha puesto, lo ha denunciado por algún tipo de vía administrativa, y que no estamos aquí cuestionando ni al Ayuntamiento de Zaragoza, ni a sus técnicos, ni a los pliegos, lo que estamos poniéndolo es encima de la mesa, de alguna manera, como alarma y para que ejerzamos un control y nos aseguremos de que a nosotros no nos afecta esto que este señor, que este CEO, pone de manifiesto en este artículo. Muchas gracias.

Sr. Presidenta: Tiene la palabra Pilar Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Pues, a ver, desde Contratación dos cosas. La primera de ellas es que en Contratación las cláusulas administrativas siempre las firma el personal del Servicio de Contratación, o sea, nosotros, en Contratación, nunca se ha pedido la colaboración para elaborar esos pliegos y esas cláusulas administrativas, con lo cual, en ese sentido, la empresa no ni tiene nada que ver en ninguno de nuestros pliegos. Y, en segundo lugar, es verdad que esa empresa fue adjudicataria del contrato al que usted ha hecho referencia, pero sí que es verdad que fue un procedimiento abierto con todas las garantías. Fue la única empresa que se presentó. No hubo un recurso ni de los pliegos ni de la adjudicación. Nadie recurrió ni nadie puso nada encima de la mesa, con lo cual, el procedimiento fue abierto, como digo, y se culminó con éxito y sin ningún problema. Y sí que es verdad que el mantenimiento, se hace uso de ese procedimiento que la propia ley de contratos prevé, puesto que la misma empresa que está prestando el servicio lleva a cabo su propio mantenimiento, porque es lógico. Es la que conoce ese servicio, es la que conoce la prestación que está haciendo y la propia ley de contratos, además, establece como excepciones para utilizar ese procedimiento, estos casos, porque, al final, esa empresa está utilizando una tecnología y necesita también que sus derechos estén garantizados, con lo cual, el propio mantenimiento de su aplicación es ella misma la que lo lleva. Y esa es la razón por la que se utilizó ese procedimiento, que, como digo, es una de las excepciones que la propia ley de contratos prevé.

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

60. [PSOE] ¿Tienen previsto algún uso para el centro Tomás Alvira? [Cod. 12.686]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Grupo socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. Bueno, me permitirán que en esta pregunta me quite la camiseta de portavoz socialista de Hacienda y me ponga la camiseta de presidenta de la Junta de Distrito de Las Fuentes. Porque, miren, en Zaragoza tenemos muchos edificios vacíos. Algunos, además de estar vacíos, tienen interés arquitectónico. Otros, además, tienen un cierto valor histórico por lo que significaron en

algún momento de la historia. Y, además, hay otros edificios también vacíos, que se encuentran en zonas en

las que las necesidades de equipamiento son urgentes. Pues bien, el antiguo colegio Tomás Alvira cumple todas esas características. Un edificio construido por Ricardo Magdalena, fue la primera escuela pública en Zaragoza, y este singular edificio se encuentra, como todos ustedes saben, en el distrito de Las Fuentes, en el que creo que ni en esta comisión ni en ningún sitio del Ayuntamiento he de explicar las necesidades de equipamientos que tiene ese distrito. Un distrito que no tiene ni pabellón deportivo, ni piscinas municipales, con unas instalaciones maravillosas, eso sí, en el Matadero, pero que se nos quedan día a día cada vez más pequeñas. Y entonces, bueno, pues encontramos en este edificio una oportunidad para invertir en algo que el distrito necesita.

Por eso, de ahí mi primera pregunta, la que salía por escrito, si tienen ustedes pensado algún uso. Y quiero solicitarles dos cosas. Por un lado, un estudio económico sobre una posible puesta en marcha. Sabemos que abrir un edificio cuesta mucho dinero, y más cuando lleva muchos años cerrado. Nos gustaría saber cuánto costaría ponerlo en marcha, y si es posible, esta vez sí, les permitiesen, nos permitiesen a los vecinos y a las vecinas del barrio de Las Fuentes, decidir el uso que le damos a esa instalación, porque ni ideas ni necesidades nos faltan. No nos lo permitieron, este equipo de gobierno, en Giesa, después de años trabajando y teniendo un documento aprobado por la Junta de Distrito, aprobado por todos los partidos políticos y todos los vecinos que participan, no nos lo permitieron en ese momento, permítannoslo en este. Con el buen tono de la comisión de hoy, lo que les quiero pedir es un acto de generosidad, un acto de altura política. Les quiero pedir que inviertan de cara a los presupuestos del año que viene en la rehabilitación de ese edificio, y que nos permitan a los vecinos y a las vecinas del distrito de Las Fuentes, que decidamos qué uso le damos a este emblemático edificio de nuestro distrito. Porque, de verdad, nosotros entendemos que el edificio, el colegio Tomás Alvira, bien lo merece, pero es que, además, el distrito de Las Fuentes lo necesita y mucho. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues va a tener suerte, porque le va a contestar, yo creo, la mejor concejal delegada que podemos tener para Patrimonio y que, además, siempre le va a contestar cariñosamente, pero hoy especialmente, porque es verdad que el papel que se lleva a cabo en las Juntas de Distrito es un papel muy importante. Así que, cuando quiera señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Bueno, pues la verdad es que el edificio, para los que no lo conozcan, ya lo adelanto, es un edificio bonito, muy bonito, eso es cierto. Lo primero que se ha hecho y que justo acaba de terminar ahora es un tratamiento para termitas, porque el edificio estaba afectado de termitas. Entonces, se ha terminado ese tratamiento. No sé si todavía queda una última comprobación al final del tratamiento o ya ha terminado todo, pero vamos, en cualquier caso, sería cuestión de un par de meses cuando ya estuviese certificado definitivamente que las termitas habían desaparecido. Se ha procedido también a la limpieza y a desbrozar el patio que tiene interior. Y ahora están en una fase de solicitud de presupuestos para arreglar la techumbre del tejado, porque había filtraciones de agua. Con lo cual, una vez que se tenga ese presupuesto, se llevará a cabo la restauración del tejado para que no haya más daños. Y finalizado ese proceso es cuando se puede pedir un presupuesto económico de lo que costaría.

Me encantaría que pudiésemos quedar un día a la vuelta de verano, ver el edificio juntas, porque el interior necesita, en función de lo que se quiera hacer con él, la verdad es que necesita reformas en cuanto a accesibilidad, eficiencia energética... En este momento no tiene ni luz ni agua, con lo cual, requiere... Yo creo que la inversión que hay que hacer va a ser importante, pero bueno, vamos a esperar a arreglar primero el techo para que no haya más daños y, una vez pasado eso, pues bueno, intentaré... O sea, se hará un presupuesto de lo que cuesta ponerlo al día o, por lo menos, ponerlo en funcionamiento.

Y en cuanto a la participación, yo, desde la Comisión de Participación, o desde el Área de Participación, también me ofrezco a mediar y a poner encima de la mesa esa posibilidad de que los vecinos sean quienes decidan. Sí que tengo que decir una cosa, ya ha habido alguna voz que ha dicho que ese colegio, inicialmente, en aquel 1900 y poco, se llamó colegio Montemolín. Aviso, aviso. Muchas gracias.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí. Lo sabemos, lo sabemos, lo del colegio Montemolín. Bien, le cojo el guante. Estaremos encantados de ir a visitarlo. De hecho, yo hace muchos años que no voy. Sí que hace años se hizo una intervención a través de Zaragoza Dinámica, de la escuela-taller, para labores de mantenimiento... Si me permite, también les diré a entidades vecinales que están muy interesadas en el colegio y en el edificio, que vengan con nosotras a verlo, porque este es el principio de empezar a molestarles

mucho, voy a ser muy pesada, con este tema, porque de verdad creo que no podemos dejar morir un edificio como el colegio Tomás Alvira y, además, y sobre todo, en un sitio donde necesitamos tanto los equipamientos como es en el distrito de Las Fuentes. Así que seguiremos preguntando como oposición y como Junta de Distrito, y seguiremos invitándoles a que hagan todos esos proyectos y a que los presupuesten. Muchas gracias.

Sra. Cortés Bureta: Me parece perfecto. Le agradezco la respuesta y la aportación. Y solamente una cuestión, que yo ya... ahora me voy a quitar la camiseta de concejala delegada de Patrimonio y me voy a poner la de presidenta de la Junta del barrio Oliver para mostrarle mi más absoluta envidia por el centro cívico que tienen en Las Fuentes.

Sra. Presidenta: Bueno, pues buenísimas iniciativas en el día de hoy. Venga, perfecto.

61. [PSOE] ¿En qué estado se encuentra el convenio económico financiero con el Gobierno de Aragón? [Cod. 12.687]

(Se trata conjuntamente el punto 64)

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, cuando yo el pasado martes escuché a la señora Chueca hablando de la Bilateral y del convenio económico-financiero, pensé que esta pregunta no iba a tener sentido hasta que, claro, seguí escuchándola. Lo primero que tengo que decirle, señora Solans, para que se lo transmita a la señora Chueca y al señor Azcón, que más vale tarde que nunca, que han anunciado, un año y medio después de que este convenio caduque, han anunciado algo que va a pasar, además, dentro de seis meses, porque, si yo no entendí mal, hasta el año 2026 no se va a actualizar. Y lo que ustedes han cerrado es un acuerdo con una subida del 5% al año.

Yo aquí tengo que darle la enhorabuena al señor Azcón. A los zaragozanos y a las zaragozanas, no, pero al señor Azcón hay que darle la enhorabuena. Porque, al final, va a parecer que les iba mejor a los zaragozanos con el señor Lambán como presidente del Gobierno, que era más generoso, que con el señor Azcón. Porque, mire, ¿sabe cuál es el problema? ¿Sabe cuál es una de las cosas que me preocupa a mí, señora Solans? Que mientras ustedes, desde el Gobierno de la ciudad, están todo el día quejándose del Gobierno de España, de que no llegan las transferencias, están diciendo que es que claro, que las tasas han tenido que subirlas por culpa del impuesto de Pedro Sánchez... están todo el día con eso. ¿Sabe cuál es la verdad? ¿Sabe quién se las está llevando crudas con la recaudación de ese impuesto, señora Solans? Pues el Gobierno de Aragón. El Gobierno del señor Azcón es el que está recaudando todo ese dinero para subírnos el 5%. Un dinero que, por cierto, cuando el señor Azcón era el alcalde, decía que eso tenía que revertir en Zaragoza y en los zaragozanos, que éramos el 50% de la población de Aragón. ¿Dónde está ahora, en esta negociación, aquel señor Azcón, alcalde, que decía que todos esos impuestos había que revertirlos en el Ayuntamiento de Zaragoza? Pues está en que nos aumenta un 5%.

Y entonces, pues, señora Solans, a mí me gustaría que nos explicase, uno, si usted está contenta con esto, si le parece justo. Me gustaría que me dijera que esto es solo una negociación previa y que, en realidad, va a haber un grandísimo aumento en el convenio económico-financiero y que, además, están negociando también la depuración de agua, que era una de las cosas que pedía el señor Azcón. Y le voy a hacer una pregunta muy rápida que supongo que no me podrá responder, así que ya se la haré otra vez en septiembre. Y, fíjese, ya le doy tiempo para que vaya recuperando los datos. Le preguntaré, porque ahora no tendrá ese dato, cuántas reclamaciones tiene el Ayuntamiento contra el Gobierno de Aragón en estos años, tanto judiciales como administrativas, porque me da en la nariz, que estas relaciones entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón que nos están contando, como que son muy bonitas y que no hay ningún problema, me da en la nariz, que no es oro todo lo que reluce y que algún problemilla debemos de tener. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Voy a ser breve, porque ya lo ha expuesto la compañera del PSOE. El BOE ha publicado el Real Decreto-Ley 6/2025 del 16 de junio, que actualiza las entregas a cuenta para 2025 y supone 47 millones más respecto a 2024. Y, por lo tanto, bueno, en realidad, la pregunta es la misma, los datos que ha dado la señora Aparicio, actualmente, son 20 millones los que están sin actualizar desde 2026, y se ha previsto y se ha acordado un aumento del 5% anual hasta 2029. Pero, bueno, en realidad, la pregunta que teníamos es qué medidas ha adoptado la comunidad autónoma para actualizar la participación de Zaragoza y

del resto de los municipios aragoneses, y si hay alguna actualización diferente a este convenio bilateral, más allá del anuncio que hizo la alcaldesa el día del Debate del Estado de la Ciudad. Pero bueno, sabiendo eso, que se supone que hay 47 millones de euros más respecto a 2024 para el 2025.

Sra. Presidenta: Pues voy a contestar y me voy a centrar en la verdadera cuestión que es idéntica, que es en relación al convenio o la financiación entre Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Y, en este sentido, cojo sus palabras. La verdad es que, cuando ha dicho que no tenía mucho sentido la pregunta después de haber escuchado el Debate del Estado de la Ciudad, pues me remito a ello, porque el anuncio que hizo la alcaldesa en presencia del presidente del Gobierno de Aragón, lo hizo público, lo hizo estando todo el mundo presente y, por lo tanto..., anunciaron la cantidad objeto de actualización y, por otro lado, que en septiembre los Grupos se reunirían para avanzar en la formalización de este convenio y, por lo tanto, con el nuevo marco actualizado. Y, en este sentido, es en lo que me voy a ceñir, en hacer más estas palabras y quedar emplazadas a septiembre para ver cómo los Grupos van trabajando institucionalmente.

Evidentemente, cuando uno asume la responsabilidad de ser consejero de Hacienda, siempre los recursos van a ser en todo insuficientes. ¿Por qué? Porque va en la naturaleza de una consejera reivindicar el máximo marco de financiación para su administración. Y es normal también que las fricciones que surjan entre dos administraciones tan distintas, pues a veces, la mayoría, deban solucionarse de una forma bilateral, y por eso está el Convenio Bilateral y las reuniones bilaterales que se hacen, y otras que son técnicas, que son puramente técnicas, y que, a veces, tienen que resolverse en otros ámbitos. Ejercitarlas no significa que sea una mala relación política, significa que hay cuestiones técnicas que dos administraciones discrepan técnicamente y que, a veces, necesitan pronunciamientos de otro tipo. Y esto no está refido con el marco de colaboración, con un marco de financiación bilateral, con reuniones de tipo político, con seguimiento de reuniones técnicas...

Bueno, me ha emplazado a que recopile una serie de información, lo haré, pero ya les anticipo que, en mi caso particular, el ejercitar acciones contra otras administraciones, basadas en discrepancias técnicas de cómo los técnicos de Hacienda interpretan determinadas cuestiones y, cómo los técnicos de otras administraciones lo hacen, es de lo más normal en un ámbito democrático. Lo contrario se volvería seguramente en mi contra. Dirían: "Oiga, usted no ejercita ningún tipo de acción porque, como son la misma institución, entiende que todo es bueno para una o malo para otra". No, entiendo que los marcos de negociación bilateral tienen que estar, tienen que normalizarse. No es lo mismo la situación del Ayuntamiento por la estabilidad que nos da el Grupo Vox en relación al presupuesto municipal y que beneficia, sin duda, a cuestiones como las que hemos visto, a la ejecución presupuestaria, y en sacar adelante muchos de los proyectos que compartimos. Y, por otro lado, evidentemente, es distinta la situación que viven en la administración autonómica.

En cualquier caso, el anuncio lo hizo explícito la alcaldesa, lo hizo en presencia del presidente de la comunidad autónoma y todos estábamos presentes en ese día. Y nos emplazaron a septiembre para seguir avanzando.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Simplemente, "Lo único que quiero decir es que lo que es incomprensible es que hasta ahora no haya colaboración en la depuración como la hay con cualquiera de los municipios. A los zaragozanos se nos cobran los impuestos, pero el Gobierno de Aragón no nos da ninguna medida". Jorge Azcón, 28 de enero de 2023.

Sra. Presidenta: Evidentemente, entiendo todas las críticas que se puedan hacer en este tema, pero nos emplazamos en septiembre. Tomaré nota de las sugerencias aquí manifestadas y, desde luego, el ánimo de esta consejera es obtener siempre el mejor marco de financiación para el Ayuntamiento de Zaragoza, y sacar adelante todos los proyectos de gasto que tiene comprometidos en el presupuesto municipal y reivindicar todo aquello que sea necesario para el marco de financiación, lo previsto y lo inicialmente que no esté previsto, como cuando generamos créditos extraordinarios. Muchas gracias.

62. [PSOE] ¿Cual prevé que puede ser el impacto económico para el Ayto. de Zaragoza de la situación actual y futura de la Sociedad Nueva Romareda? [Cod. 12.688]

(Se trata conjuntamente el punto 65)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Grupo Socilista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Ya sé, señora Solans, que usted, en su respuesta, me empezará diciendo que usted de futuribles no habla, porque para eso es una consejera rigurosa, y que solo me va a hablar del presente. Ya le aviso que estoy convencida de que empezará por ahí. Pero mire, yo voy a intentar hablarle de cosas que ya sabemos hoy. A día de hoy, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene comprometidos para la construcción de La Nueva Romareda 76 millones de euros. Esto lo sabemos todos. 60 millones más otros 16 en préstamos participados. También sabemos que el naming del estadio parece ser que se lo va a quedar la sociedad cuando, en principio, lo acordado era que se lo quedara el Real Zaragoza. Este es otro dato que sabemos. El Real Zaragoza, debería de haber pagado 11 millones de euros, ya, a la sociedad. Este dato nosotros no lo sabemos, si los ha pagado o no. Nos da que no, porque nos hubiéramos enterado por los medios de comunicación. Entonces, claro, pregunta que hago: ¿va a pagar el Real Zaragoza, o el cambio del naming es porque ustedes ya están dando por hecho que el Real Zaragoza no va a pagar y, entonces, por lo menos, eso que se lleva la sociedad? Porque si el Real Zaragoza no paga, entonces, ¿qué va a pasar? Y aquí, se han estudiado, señora Solans, qué consecuencias puede tener esto para el Ayuntamiento de Zaragoza, y qué pasa con el alquiler del contrato del campo de fútbol modular. Porque queda un mes para que empiece la liga, parece, tampoco lo sabemos nosotros seguro, que sigue sin firmar, pero lo que sí que sabemos es que el Real Zaragoza va a explotar la fan zone y el parking.

Yo, con estos hechos, señora Solans, ya entiendo que usted se fíe plenamente de sus compañeros y de sus compañeras de Gobierno, pero, claro, yo, si fuese consejera de Hacienda, estaría, como poco, preocupada. Yo creo que estaría muy preocupada, más cuando no sabemos, y ya sé que estos son futuribles, si las cuentas de La Nueva Romareda van a acabar en nuestro perímetro de consolidación. Señora Solans, ¿usted ha hecho algún estudio, alguna previsión de qué puede ocurrir si, al final, por un lado, el Real Zaragoza no paga, si, al final, La Nueva Romareda entra en nuestro perímetro? Porque, a ver, yo, de verdad, lo sentiría muchísimo por usted, señora Solans, porque, con todo lo que ha trabajado y con todo lo que usted ha celebrado que hemos salido de la tutela financiera del Gobierno de Aragón, a ver si vamos a volver a entrar por La Nueva Romareda.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que, hablando de La Romareda y hablando de los anuncios que hace la señora alcaldesa en los Debates del Estado de la Ciudad, también se dijo que La Romareda no nos iba a costar ni un duro y mire dónde estamos. O sea que, a veces, los anuncios que se hacen no se cumplen. Entonces, bueno, puede ser que el anuncio que hizo en el Debate fuese de que iba a ser ese dinero, o no, o lo que fuese, porque, bueno, ya vemos que con La Romareda, resulta que no se ha cumplido. Pero nos preocupa sobre todo a Zaragoza en Común que es que ahora mismo en el perfil del contratante hay adjudicados 175 millones de dinero municipal y, sobre todo, nos preocupa que nos imputen esas cuentas en el perímetro de consolidación, como ya nos ocurrió con el tranvía. No sabemos si ha consultado usted al ministerio y qué respuesta le han dado, porque nos tememos que, obviamente, y como hablamos muchas veces en esta comisión, sabemos que ahora nos encontramos en un momento de fondos europeos, de economía expansiva, pero sabemos que las vacas flacas llegarán en algún momento y nos preocupa mucho qué es lo que va a suceder.

Sra. Presidenta: Yo creo que, en primer lugar, no es que haya celebrado en exceso que hayamos abandonado la tutela financiera, y entiendo que es una buena noticia para todos, que también todos los Grupos de la oposición se alegrarán de esta cuestión, porque el esfuerzo que se ha hecho desde hace años no es mérito de esta consejera más que en la parte proporcional de mis responsabilidades, pero, en cualquier caso, es celebrar una buena noticia que nos beneficia a todos. En relación a la insistencia de la oposición para que me pronuncie sobre algo que no me puedo pronunciar, lo que sí sé es que la estructura financiera de la financiación de La Romareda no es igual que la del tranvía. Por lo tanto, si no es igual, el resultado no puede ser igual. Me consta que hay deuda financiera en el tranvía, en la sociedad del tranvía, y no me consta que haya deuda financiera, hasta el momento, en la nueva sociedad de La Romareda. Por lo tanto, lo cambia todo. La estructura financiera es totalmente diferente, con lo cual, a estructuras diferentes, resultados diferentes, pronósticos diferentes. No me puedo pronunciar cuando la estructura es diferente. En cualquier caso, siempre les contesto lo mismo. Soy consejera del Ayuntamiento de Zaragoza. Y, en relación a la previsión presupuestaria sobre el programa presupuestario del 2025, yo no tengo en este momento nada que me haga tener ni la más mínima duda, de que va a cambiar lo inicialmente previsto en relación al 2025 y los plurianuales que hay sobre el 2026. En el momento que lo haya, yo, en cualquier caso, les informaré oportunamente.

Y, por otro lado, es verdad, el riesgo de un perímetro de consolidación les preocupa a ustedes, le preocupaba a Vox y ahora están dentro de la sociedad, con lo cual, todavía tendrán más insistencia en que esto no suceda, y le preocupa a todo el mundo dentro de un contexto de una operación que tiene su complejidad. Pero, en cualquier caso, yo creo que la gran diferencia es que no es comparable la estructura financiera hoy, actualmente, de la nueva sociedad de La Romareda, con la estructura financiera de la sociedad del tranvía, que es lo que siempre intenta comparar Zaragoza en Común. No se parece en nada. Podían haberlo resuelto... Creo que me lo preguntan siempre o lo interponen por el medio, yo creo que no tienen nada que ver. Para que haya un perímetro de consolidación tienen que darse unas circunstancias... Si no es así, pues me lo ha parecido entender. En cualquier caso, yo creo que lo que hay que trabajar es también por los inputs que vamos conociendo, y cada vez conocemos más de los ingresos que va generando también la nueva sociedad y, por lo tanto, nos van informando, como a todos ustedes, de los ingresos que puede generar la sociedad. Estaremos siempre vigilantes, tendremos una relación de cooperación con la sociedad, por supuesto, y, en cualquier caso, desde el punto de vista presupuestario y de financiación, de momento, yo no tengo noticias que alteren el marco de presupuestación inicialmente previsto sobre este programa presupuestario.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bueno, señora Solans, ya lo ha dicho usted, es la consejera de Hacienda del Ayuntamiento de Zaragoza, pero es que resulta que el Ayuntamiento de Zaragoza es un socio mayoritario dentro de esa sociedad, y entiendo yo que lo que ocurra en esa sociedad, llámeme loca, nos va a afectar al Ayuntamiento de Zaragoza. A lo mejor peco de alarmista. Y luego una cosa que no he conseguido entender, señora Solans, pero, como esto no es para responderme en minuto y medio, lo hablaremos largo y tendido, porque yo no entiendo a qué se refiere usted cuando habla de las diferencias en las estructuras financieras entre una sociedad y otra que hacen que una pueda entrar en el perímetro de consolidación y otra no. Se lo digo de verdad, no lo entiendo. Entonces, le invito a que esto lo hablemos tranquilamente para intentar entender cuáles son esas diferencias tan enormes en las estructuras financieras de una y de otra sociedad, que una hace que estemos dentro del perímetro de consolidación y la otra veo que tienen casi bastante claro que no va a entrar. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Gracias. Bueno, yo la verdad es que creo que es la primera vez, para mí, que yo pongo en paralelo lo que puede suponer la deuda del tranvía con lo que puede suponer la deuda de La Nueva Romareda y de las obras. Para mí que es la primera vez. Bueno, yo, desde luego, no he preparado ninguna otra intervención. No sé si en algún momento de otro momento de Zaragoza en Común se hablaría, pero bueno, yo creo que entonces se hablaba de que La Romareda iba a ser gratis para la ciudadanía. De todas maneras, a ver, entiendo que usted no nos cuente aquí la preocupación que tiene por La Romareda, porque no nos va a decir a nosotros, la verdad es que le preocupa bastante, pero yo me quiero aventurar a que usted sí que está preocupada en lo que puede suponer La Nueva Romareda para este Ayuntamiento y, sobre todo, pensando en un futuro de vacas flacas y en un futuro donde, bueno, probablemente vamos a tener que pagar más deuda y todo lo que se nos viene encima. Y, sobre todo, también me preocupa porque... no es que me preocupe, sino que, en realidad, nuestro mensaje siempre ha sido que este gasto en La Romareda no era necesario, que se podía haber hecho una reforma de La Romareda mucho más económica para nuestra ciudad, que esta operación es totalmente una operación en la que se ha volcado el Partido Popular porque necesitaba hacer una gran obra y tener como un gran proyecto en esta ciudad y han decidido que sea La Romareda, pero, sobre todo, que esta operación se hacía poniendo las miras en ser la sede para el Mundial del 2030 y, sin embargo, eso parece que está pendiente de un hilo. Por lo tanto, creemos que, en realidad, toda esta operación no es una buena operación, no es un buen plan para la ciudad de Zaragoza, y que probablemente, llegará un momento en que todos nos tendremos que llevar las manos a la cabeza, y también Vox, que en un principio parecía que eran críticos, pero que ahora han entrado directamente y han aprobado, y sin embargo ponen de manifiesto que no están de acuerdo con que se amplíe el dinero para la renaturalización del Huerva, pero, sin embargo, están de acuerdo con que se meta bien de millones en el tema de La Romareda.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues simplemente, a mí me parece que precisamente este tipo de preguntas lo que pretende no es tanto lo que yo pienso, sino lo que ustedes piensan. Quieren un espacio en el que pongan de manifiesto lo que ustedes piensan en relación al proyecto, me refiero sobre todo a Zaragoza en Común, de La Romareda. Entonces, queda claro que no quieren el estadio de La Romareda. Ninguna de

las versiones, opciones o proyectos han salido adelante con su apoyo. Desde luego, desde el primer momento que hubo una iniciativa, lo que interpusieron fue, en un contexto electoral, un recurso para tumbar el proyecto de La Romareda. A partir de ahí, yo creo que lo que hay sobre todo es un proyecto que cada vez va cogiendo más madurez, que cada vez va avanzando y que va dando sus frutos y que, de alguna forma, cada vez tenemos más cerca ese hito que Zaragoza perseguía de convertirse en sede para el 2030, y tener, la cuarta ciudad de España, un estadio de primera. Algo que es compartido mayoritariamente por los zaragozanos y que se está trabajando para hacerlo de la mejor forma posible, con la mayor colaboración institucional y, sobre todo, dentro de un marco de gasto que sea lo más eficaz y sostenible posible. Por mi parte, nada más. Les he escuchado atentamente y queda clara la opinión de cada uno de los Grupos, en especial de Zaragoza en Común. Muchas gracias.

63. [ZEC] Sobre en qué punto se encuentran de ejecución las obras subvencionadas con fondos europeos próximas a su fecha de finalización, y en que nuevos proyectos están trabajando desde su área. [Cod. 12.704]

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. En cuanto a esos proyectos, hablamos del proyecto Zaragoza Cero Emisiones II, que contaba con una subvención de 18 millones de euros y tenían de plazo hasta el treinta del seis de dos mil veinticinco, y no sabemos en qué estado está. También la reutilización de la torre de Santa Engracia, que contaba con 1.180.000 y pico euros, que también tenía de plazo hasta el treinta del siete de dos mil veinticinco. Y también la reutilización de la Celda del Prior, que contaba con 562.875 euros y debía estar ejecutada para el treinta del siete de dos mil veinticinco. Y queríamos saber en qué momento estaban estas tres obras que estaban a punto de finalizar, y también en qué líneas de trabajo se espera concurrir a nuevas convocatorias y si tienen nuevos proyectos que estén ustedes preparando.

Sra. Presidenta: Muy bien. Muchas gracias por la pregunta. Saben que me encanta el tema de financiación europea. En relación a este tema, les daré dos datos importantes. Para el año 2025, a lo largo del mismo, estaban previstos en lo que es ejecución de gasto subvencionable 12,6 millones de euros. El montante de los proyectos es mayor. Y en relación a junio del 2025, hay obras certificadas, ejecutadas en su totalidad, por 9,7 millones de euros, es decir, el 71,9% del total de la ejecución prevista para el 2025. Concretamente, respecto al primer semestre, según el ritmo de ejecución inicialmente previsto, se ha culminado el 100%, es decir, la línea 1 de actuaciones de mejora en recogida separada del CTRUZ está ejecutada al 100% con un importe de ejecución de 2.437.731,90 euros. La línea 4 del CTRUZ también tiene una ejecución del 100%, con 235.000 euros ejecutados. En relación a la línea 2, está prevista su conclusión en septiembre de 2025 y en este momento el grado de ejecución es del 77,46%. No doy el total, puesto que todavía está pendiente de ejecución. En cuanto a la línea 3, también tenemos ejecutado, a pesar de que terminaba en septiembre del 2025, el 100% de ejecución, con 3.336.630,40 euros. Y en cuanto a la línea 44, que estaba prevista para mejora de instalaciones de compostaje, prevista también para septiembre del 2025, tenemos ejecutado 1.334.272,01, es decir, el 100% de lo previsto para economía circular en este sentido. En relación a la renaturalización o los proyectos asociados a la Celda del Prior y a acciones y participaciones asociadas y la torre de Santa Engracia, está prevista su finalización el treinta del siete de dos mil veinticinco y está prevista la recepción de la obra, a expensas de las certificaciones finales de la obra. Por lo tanto, está previsto el 100% y el importe total de ejecución en términos monetarios lo daremos cuando termine, puesto que estamos pendientes de la liquidación final. Por lo tanto, el grado de satisfacción no puede ser mejor en este sentido y se van consiguiendo los hitos inicialmente previstos, aunque queda mucho en relación al segundo semestre.

Sra. Tomás Bona: Ya sabe que, en cuanto a fondos europeos, la verdad es que la mayor parte del tiempo estamos de acuerdo con usted. Y lo único que sí que me crea un poco de preocupación es el tema del CTRUZ, porque es verdad que sí que nos vamos un poco en los plazos y yo no sé si esto nos puede causar algún tipo de, yo qué sé, tener que hacer alguna compensación o alguna problemática por irnos en el plazo. O si, como es solamente un mes, todavía no es un plazo muy extenso y, entonces, no puede llevar ninguna complicación.

Sra. Presidenta: En relación a este tema, no tengo ningún inconveniente en atenderle ahora, pero yo creo que le he dado los datos sobradamente. Es decir, precisamente todas las líneas de ejecución asociadas con fondos europeos en relación a las líneas del CTRUZ están ejecutadas incluso antes de lo inicialmente previsto, con lo cual, yo lo que considero es que le puedo dar ahora más información, si quiere, pero algunas

que estaban previstas en relación a la línea 2 en septiembre, están ya ejecutadas. La línea 3, actuaciones de construcción y mejora del compostaje, están ya ejecutadas. Y mejoras de instalación y compostaje, también. Con lo cual, yo ahora le puedo facilitar, si quiere, una ampliación, pero, quiero decir, llevan un grado de ejecución bastante satisfactorio. A lo que hay que unir la generación de crédito extraordinario que hemos tenido a lo largo de la comisión, con 1.200.000, que complementa las infraestructuras para separación de compostaje también, que la tiene en el expediente, me remito a ella, por resumirlo muchísimo.

Y en relación a líneas futuras, yo creo que esto daría para muchísimo más del tiempo inicialmente previsto. Pero, como saben, estamos pendientes también de cómo la Administración del Estado termina de ultimar la implantación de los fondos Next Generation, que lleva un ritmo de ejecución menor del deseable, teniendo en cuenta toda la asignación financiera que tenían comprometida. Echamos de menos que no tengamos convocatorias de fondos para transformación digital en las administraciones locales, o asignación de fondos para recuperar nuestro patrimonio, o por ejemplo, no tuviéramos asignaciones financieras para políticas sociales, para hacer las ciudades más accesibles, teniendo en cuenta que había todo un programa que, si no era 100% financiado con estos fondos, con otros del Estado, que era "España más accesible". Y tampoco tenemos asignación en este sentido, o cantidad de iniciativas asociadas al plan de transformación que no tenemos convocatorias últimamente. Con lo cual, seguiremos trabajando y muchas gracias por la pregunta. Si tiene alguna duda, no tenemos ningún inconveniente de, a usted u otros Grupos, darles cumplido detalle de cómo va la ejecución.

64. [ZEC] Sobre las conversaciones realizadas desde el Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno Autonómico en cuanto a distribución de ingresos una vez expirado el convenio bilateral del año pasado, y cuanto deben de los diferentes ejercicios la Comunidad Autónoma y el Gobierno Estatal. [Cod. 12.705]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 61)

65. [ZEC] Sobre si tienen realizado algún estudio para el caso de que nos atribuyan en nuestro perímetro de consolidación , las cuentas de la Sociedad Nueva Romareda SL. [Cod. 12.710]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 62)

Ruegos (1 asunto a tratar)

66. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se formulan.

Sra. Presidenta: Bueno, pues simplemente, antes de irnos de vacaciones, porque es la última comisión, muchas gracias a todas las compañeras, también al portavoz del Grupo Vox, que nos acompaña a finalizar la comisión, también a nuestro interventor y secretaria, que nos acompañan. Y que tengáis buen verano. Nada más. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cincuenta y nueve minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
LA PRESIDENTA**

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Juan Miguel Alcalde Martín

Fdo.: Blanca Solans García